

Anexo a la Programación 2019-2020
Departamento de Religión Católica

Adaptación de la programación a la situación surgida tras el Covid 19 del departamento de Religión Católica. El guion que proponemos es el siguiente:

1. Justificación de la medida.
2. Principios pedagógicos y metodológicos.
3. Instrumentos de evaluación.
4. Criterios de calificación.
5. Criterios de recuperación.

1.- Justificación de la medida

En función de la situación excepcional producida por la crisis sanitaria, el Departamento de Religión Católica y, siguiendo las indicaciones contenidas en las instrucciones remitidas por la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, ha decidido introducir algunas modificaciones en lo referido a los instrumentos y criterios de Evaluación, en la metodología y en los contenidos, en su programación del presente curso escolar, 2019-2020.

2.- Principios pedagógicos y metodológicos

- A lo largo de lo que dure el confinamiento, el departamento de Religión, irá mandando a los alumnos/as tareas con el fin de acompañar a los alumnos durante este periodo tan excepcional.
- La finalidad de las tareas es simplemente acompañar y ofrecer elementos didácticos para que los alumnos/as, consoliden los conocimientos adquiridos hasta el momento y, en la medida de lo posible, avanzar un poco en algunos conocimientos con el fin de lograr los objetivos principales de la asignatura.
- La plataforma de envío de las tareas será la ofrecida por el Instituto, más en concreto, la plataforma Moodle. El profesor facilitará a los alumnos su correo electrónico, pedroduna@yahoo.es, con el fin de que puedan enviar las tareas realizadas.
- Se tendrá en cuenta a aquellos alumnos/as que tengan dificultad, - espacios, materiales, medios tecnológicos, etc. - en la realización de las mismas tareas.
 - El Departamento buscará siempre garantizar la flexibilidad en cuanto al cumplimiento de las tareas, así como la equidad y la igualdad de oportunidades, para no perjudicar a los alumnos más desfavorecidos.

3.- Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación que seguiremos estarán relacionados con las tareas de acompañamiento y afianzamiento que se irán mandando mientras dure el confinamiento. En los cursos que los requieran, principalmente 2º, 3º y 4º de la eso, se intentará ampliar los temas que no se pudieron terminar en la segunda evaluación con la finalidad de adquirir los conocimientos propuestos para las dos primeras evaluaciones.

Tendremos muy en cuenta la carga lectiva que semanalmente tiene la asignatura, una hora a la semana en 2º, 3º y 4º de la eso y dos horas a la semana en 1º de la eso y 1º de bachillerato, con el fin de no perjudicar las asignaturas que tengan con más carga lectiva, siendo proporcional, dichas tareas, a la carga lectiva correspondiente de cada curso.

4.- Criterios de calificación

Siguiendo los criterios y normas de la administración, en donde se deja claro que el valor de la nota servirá para mejorar la nota final y, en ningún caso, para empeorar o bajar la misma, el departamento de religión ha utilizado el criterio siguiente: La nota final se basará en la media de las evaluaciones primera y segunda. Las tareas realizadas a lo largo del confinamiento servirán para subir la nota, un máximo de dos puntos, contando cada actividad realizada 0,25 puntos y se sumará a la media final de las evaluaciones primera y segunda. De esta forma valoramos mucho el interés y esfuerzo hacia la asignatura por parte de los alumnos que se interesen por ella y, no se tendrá en cuenta, de modo negativo, los alumnos que, por diversas circunstancias, hayan decidido hacer caso omiso a la misma.

5.- Criterios de recuperación

Las recuperaciones se llevarán a cabo según el calendario del curso, en la segunda y tercera semana de junio. Los alumnos/as que, en la media final no les de aprobado, tendrá que realizar las recuperaciones de las evaluaciones pendientes realizando un trabajo que el profesor les indicará.

Atentamente:

Departamento de Religión.